

Bogotá, 18 de agosto de 2015

Señor

Jhon Jairo Torres
Candidato a la Alcaldía
Yopal, Casanare

Asunto: Consideraciones sobre libertad de prensa en el marco del proceso electoral y la responsabilidades de los líderes políticos.

Cordial Saludo,

La Fundación para la Libertad de Prensa, en adelante FLIP, es una organización no gubernamental que monitorea sistemáticamente las violaciones a la libertad de prensa en Colombia, desarrolla actividades que contribuyen a la protección de los periodistas y de los medios de comunicación, y promueve el derecho fundamental a la libertad de expresión y el acceso a la información.

En el marco de estas actividades, la FLIP ha registrado varias situaciones preocupantes contra la prensa que lo involucran a usted y a seguidores del Movimiento Social la Bendición, que lidera en el Municipio del Yopal, Casanare.

Antecedentes:

En abril y mayo de este año, registramos que a través de redes sociales y medios de comunicación hizo varios señalamientos a algunos periodistas y medios de comunicación. En esa ocasión, los calificó como extorsionistas, enemigos de su proyecto, criminales detrás de un micrófono y otros calificativos estigmatizantes y, sobre todo, lejanos al ideal de tolerancia a la crítica que debe admitir cualquier persona que incursiona en la esfera pública de la sociedad.

Por esos mismos días, supimos que un periodista había denunciado ante la Fiscalía que usted lo había amenazado. La FLIP tuvo acceso a la denuncia y al audio de la amenaza. En dicha oportunidad, a pesar de nuestra insistencia, no fue posible contar con su versión sobre esta grave denuncia.

La forma en que usted se ha referido a los periodistas y su negativa a responder nuestras preguntas, nos motivó a clasificar al municipio de Yopal como un lugar de ‘riesgo extremo’ en cuanto a libertad de prensa y elecciones locales. Podrá consultar nuestro análisis una vez sean publicados los mapas de riesgo electoral de la Misión de Observación Electoral (MOE).

Como aspirante a un cargo de elección popular es importante que sepa que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha declarado que “existe una obligación de adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas”.

Hechos recientes:

El pasado 10 de agosto, el periodista Santiago Medina fue agredido verbalmente y amenazado por seguidores del movimiento que lidera. Santiago intentaba cubrir un accidente de tránsito en el que usted se vio involucrado, al hacerlo, sus seguidores decidieron acorralarlo para quitarle el material fotográfico y amenazarlo para que no publicara la noticia.

Dentro de los numerosos insultos que recibió Santiago, llama la atención que mientras lo agredían le dijeron que él era de “los de Violeta”, emisora a la que pertenecían los periodistas estigmatizados meses atrás.

Afortunadamente, un líder logró calmar los ánimos y la situación no pasó a mayores. Si bien Santiago no trabaja con la emisora Violeta Stéreo y declara que no ha tenido inconvenientes con usted, fue víctima del ambiente hostil que usted ha motivado con sus declaraciones.

Quisiéramos que reflexionara sobre lo infortunadas que pudieron haber sido las consecuencias si efectivamente se hubiera tratado de un periodista de uno de los medios que, con tanto ahínco, usted ha desprestigiado.

La FLIP considera que estos hechos traspasan una delicada línea que afecta los valores democráticos. Es el momento para que usted, como líder del Movimiento Social La Bendición, invite al respeto de la pluralidad de opiniones y la libertad de prensa.

Para que unas elecciones sean realmente democráticas se debe garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información y opiniones que reflejen todas las posturas. No es aceptable que su respuesta como candidato frente a los cuestionamientos de los medios sean señalamientos estigmatizantes, como tampoco lo es que sus declaraciones sean interpretadas como permisivas para afectar los derechos de los comunicadores. Sus declaraciones, sin duda, han entrado a ser excusas de lo que es injustificable en una democracia: Agredir a una periodista.

Finalmente, y respecto a los deberes del cargo al que está aspirando, le recordamos que la CIDH ha destacado que la garantía de la libertad de expresión requiere que quienes ocupan cargos públicos “se abstengan de realizar declaraciones que expongan a periodistas y trabajadores de medios de comunicación a un mayor riesgo de actos de violencia” y que “tienen el deber de prevenir la violencia contra periodistas pronunciándose públicamente contra ese tipo de violencia y respondiendo de un modo maduro y no violento a las críticas de los medios de comunicación”.

Los antecedentes y hechos recientes son insumos suficientes para invitarle a comprender el alcance de la libertad de expresión como candidato. Estaremos prestos también a exigirlos en caso de que usted llegue a ser una autoridad local elegida popularmente. Si así sucede, respetar la libertad de prensa, no sería un asunto voluntario, sería su obligación. Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Pedro Vaca Villareal

Director ejecutivo

Fundación para la Libertad de Prensa